

## HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

MAG. LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD  
*Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia*

LIC. FERNANDO ENRIQUE MÉNDEZ ORTEGA  
*Secretario General de Acuerdos*

MAG. LIC. MARIO VARGAS GARCÍA  
*Presidente de la Primera Sala Penal*

MAG. LIC. JUAN DE JESÚS VÁSQUEZ URDIALES  
*Integrante de la Primera Sala Penal*

MAG. LIC. ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA  
*Integrante de la Primera Sala Penal*

MAG. LIC. MANUEL ALFONSO MÁRQUEZ URIBE  
*Presidente de la Segunda Sala Penal*

MAG. DR. GERARDO ADELFO CARMONA CASTILLO  
*Integrante de la Segunda Sala Penal*

LIC. GUADALUPE LUCAS FIGUEROA ROBLEDOS  
*Juez Integrante de la Segunda Sala Penal*

MAG. LIC. HUMBERTO NICOLÁS VÁSQUEZ  
*Presidente de la Tercera Sala Penal*

MAG. LIC. GREGORIA HORTENSIA CASTELLANOS CHÁVEZ  
*Integrante de la Tercera Sala Penal*

MAG. LIC. ARTURO LÁZARO LEÓN DE LA VEGA  
*Integrante de la Tercera Sala Penal*

MAG. LIC. ERNESTO MIRANDA BARRIGUETE

*Presidente de la Cuarta Sala Penal*

MAG. LIC. ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA

*Integrante de la Cuarta Sala Penal*

LIC. ANA MIREYA SANTOS LÓPEZ

*Juez Integrante de la Cuarta Sala Penal*

MAG. LIC. EDUARDO PINACHO SÁNCHEZ

*Presidente de la Primera Sala Civil*

MAG. LIC. MARÍA LAURA ORTIZ AGUIRRE

*Integrante de la Primera Sala Civil*

LIC. MARÍA SOLEDAD PÉREZ CHAVARRÍA

*Juez Integrante de la Primera Sala Civil*

MAG. LIC. CRESCENCIO M. MARTÍNEZ GEMINIANO

*Presidente de la Segunda Sala Civil*

MAG. LIC. RICARDO JAVIER HERRERA MUZGO REBOLLO

*Integrante de la Segunda Sala Civil*

LIC. MAGDALENO BAZÁN MARTÍNEZ

*Juez Integrante de la Segunda Sala Civil*

MAG. LIC. OCTAVIO ZARATE MIJANGOS

*Presidente de la Primera Sala Familiar*

MAG. LIC. MARÍA EUGENIA VILLANUEVA ABRAJAN

*Integrante de la Primera Sala Familiar*

LIC. JOSUÉ LUCIANO AMADOR HERNÁNDEZ

*Juez Integrante de la Primera Sala Familiar*

## **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2007**

Con apego a lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comparecemos ante la Ciudadanía Oaxaqueña, en presencia del Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y la importante asistencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para rendir el informe anual de actividades correspondiente al año 2007, en los siguientes términos:

### **PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

En el periodo que comprende el presente informe, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 11 y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, durante el periodo que se informa, celebró 15 sesiones en las que se trataron asuntos de trascendencia para la función administrativa y jurisdiccional, como la designación del Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; la declaración formal del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones; la designación de Magistrados para la integración del Tribunal Estatal Electoral; la designación de la Primera Sala Penal para conocer los recursos que establece la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado; la integración del Comité Académico del

Instituto de Capacitación y Especialización Judicial; la designación a los ciudadanos Magistrados Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Licenciado Ricardo Herrera Muzgo Rebollo, Doctor Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Licenciado Ernesto Miranda Barrigete, Magistrada Licenciada María Laura Ortiz Aguirre, Licenciado Víctor Quiroz Arellanes Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial y por invitación el Magistrado jubilado Francisco Martínez Sánchez para integrar la Comisión de Estudio del Anteproyecto de la Oralidad en materia Procesal Civil; nombramiento a favor de un Juez y una Jueza como Visitadores; la autorización a Secretarios Judiciales para que como encargados de Juzgados puedan dictar sentencias; la aprobación del Proyecto de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del Proyecto de Reformas y Adiciones al Código Procesal Penal del Estado para ser enviadas ambas como iniciativas al Honorable Congreso del Estado; la designación de 3 Ciudadanos Magistrados como integrantes del Jurado para examinar y calificar a 20 Secretarios que recibieron capacitación para operar el Sistema Acusatorio Adversarial; nombramiento de la Comisión de Receso para el primer periodo vacacional correspondiente al presente año y convocatoria a la celebración de la sesión de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, clausurándose el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de 2007; nombramientos emitidos por el Pleno a servidores públicos para ser Jueces y operar el Sistema Acusatorio Adversarial en virtud de haber aprobado los exámenes; autorización para la creación de 4 Juzgados de Garantías en las ciudades de Santo Domingo Tehuantepec, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero de Avendaño y Salina Cruz, y un Tribunal de Juicio

Oral con sede en Salina Cruz, para operar en dicha región el Sistema Acusatorio Adversarial, determinándose el ámbito de competencia territorial de dichos Juzgados; contenido de los informes solicitados al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado por otras instituciones; presentación y aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2008 del Tribunal Superior de Justicia del Estado; presentación y aprobación del proyecto de lo que será el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en terrenos de Reyes Mantecón, Oaxaca.

A las Ciudadanas y Ciudadanos Magistrados que integran el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, manifiesto mi más amplio reconocimiento por su responsable y destacada participación en el análisis de los asuntos desahogados en las sesiones plenarias.

## **PRESIDENCIA**

Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los criterios establecidos al inicio de la presente administración, se efectuaron sesiones de trabajo con la Secretaría General de Acuerdos, la Visitaduría, la Secretaría Particular y los titulares de las Áreas Administrativas.

Esta Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado atendió durante el periodo que se informa 1,630 audiencias.

Se instruyó a los Jueces Penales y Mixtos del Estado para que en los términos que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, practicasen visitas a los reclusorios dentro de su ámbito de competencia y concedieran audiencia a los internos; los ciudadanos Jueces cumplieron con esta obligación y para el efecto levantaron las actas correspondientes.

El Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado ha recibido de Organismos Nacionales e Internacionales apoyo de capacitación, entre los que destacan los convenidos con la Fundación Konrad Adenauer, el Consejo General del Poder Judicial de España, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de Apoyo al Estado de Derecho en México (PRO DERECHO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El apoyo otorgado por estos organismos ha sido importante para ampliar los conocimientos de Magistrados y Jueces en temas trascendentales para la impartición de justicia.

## **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

La Secretaría General de Acuerdos cumplió en debida forma con las funciones que le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. El ciudadano Secretario General de Acuerdos estuvo presente en todas las sesiones de Pleno, dio fe de ellas y levantó las actas correspondientes, dio cuenta oportuna con los asuntos de la competencia del Pleno, autorizó acuerdos, resoluciones, actas del Pleno y, en su caso, certificó los testimonios que se expidieron por asuntos tratados en Pleno. Tramitó 8,173 exhortos, giró 1922 oficios relativos a diversos asuntos y con esmero atendió 3,663 audiencias.



## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL**

### ***SEGUNDA INSTANCIA:***

Con mi reconocimiento a la capacidad y mística de trabajo de los Señores Magistrados y Magistradas, a continuación me referiré a las actividades de las Salas que integran el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

### **MATERIA PENAL:**

La Primera Sala Penal conoció 1,073 asuntos, resolvió 1,064. En el trámite de recursos, se dictaron 2,934 acuerdos.

La Segunda Sala Penal conoció 1,075 asuntos, resolvió 1,070. Se dictaron 2,261 acuerdos de trámite.

La Tercera Sala Penal conoció 1,077 asuntos, resolvió 1,073. Fueron dictados en el trámite de los mismos, 1,821 acuerdos

La Cuarta Sala Penal conoció 1,019 asuntos, se resolvieron un total de 1,001. Se dictaron 4,497 acuerdos de trámite.

### **MATERIA CIVIL:**

La Primera Sala Civil, conoció 594 asuntos, resolvió 464 habiendo dictado 1,528 acuerdos de trámite.

La Segunda Sala Civil, conoció 595 asuntos, resolvió 462, habiéndose dictado 1,821 acuerdos de trámite.

### MATERIA FAMILIAR:

La Primera Sala Familiar, conoció 587 asuntos, resolvió 560, habiéndose dictado 1,183 acuerdos de trámite.

### **PRIMERA INSTANCIA:**

Al inicio de la actual administración, hace tres años contábamos con 70 Juzgados. Hoy el Poder Judicial del Estado cuenta con 79 Juzgados, cabe apuntar la apertura del Juzgado de lo Familiar con sede en Huajuapán de León; los Juzgados Cuarto y Quinto de lo Familiar en la ciudad de Oaxaca; el Octavo de lo Civil en la ciudad de Oaxaca y los 4 Juzgados de Garantías del Sistema Acusatorio Adversarial. Nuestra Institución en este renglón ha tenido un significativo crecimiento en la pretensión de atender con mayor prontitud y calidad a los justiciables. El esfuerzo de mis compañeros de trabajo se desempeña con responsabilidad, es indiscutible la excesiva carga de trabajo jurisdiccional y la entrega al trabajo por Jueces, Secretarios, personal de confianza y de base, por ello, el día de hoy le reiteramos nuestro reconocimiento y exhortación a continuar con esmero, entrega y mística en la importante función pública que es la administración de justicia.

Durante el periodo que se informa en los 74 juzgados de sistema escrito se iniciaron 29,761 expedientes que se desglosan en la siguiente forma: 4,976 en materia penal; 13,899 en materia civil y 10,886 en materia familiar:

LOS VALLES CENTRALES: En materia civil se tramitaron 8,387 juicios, 5,498 en materia familiar y 1,599 en materia penal.

LA MIXTECA: En materia civil se tramitaron 1,710 juicios, 890 en materia familiar y en materia penal se iniciaron 517.

LA CAÑADA: En materia civil se tramitaron 122 juicios, 237 en materia familiar y en materia penal se iniciaron 76.

LA SIERRA NORTE: En materia civil se tramitaron 46 juicios, 96 en materia familiar y en materia penal se iniciaron 94.

LA SIERRA SUR: En materia civil se tramitaron 272 juicios, 335 en materia familiar y en materia penal se iniciaron 213.

LA COSTA: En materia civil se tramitaron 845 juicios, en materia familiar 751 y en materia penal 858.

EL PAPALOAPAN: En materia civil se tramitaron 529 juicios, 935 en materia familiar y en materia penal se iniciaron 753.

ISTMO: En materia civil se tramitaron 1,988 juicios, 2,144 en materia familiar y en materia penal se iniciaron 866.

En el Estado se concluyeron 3,340 expedientes en materia civil; 4,850 en materia familiar y 2,234 en materia penal.

## **NUEVA JUSTICIA ORAL ADVERSARIAL**

Desde hace mucho tiempo la sociedad mexicana ha manifestado su reclamo por una mejor procuración e impartición de justicia, ha hecho pública su exigencia por contar con procedimientos transparentes, ágiles, respetuosos de garantías y derechos humanos que eviten la corrupción para lograr el ideal de una justicia cercana y entendible a la ciudadanía. Ante esta exigencia Oaxaca no es la excepción, en consecuencia, con el esfuerzo y coordinación entre los Poderes del Estado se logró la creación y aprobación de dos instrumentos de trascendental importancia: La Ley de Justicia para Adolescentes y el nuevo Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca. Ambos ordenamientos considerados de avanzada, establecen el Sistema Acusatorio Adversarial, sus fundamentos son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales que en materia de adolescentes y de Derechos Humanos ha suscrito nuestro país.

Como consecuencia de la reforma al artículo 18 de la Constitución Federal, la justicia oral adversarial se imparte en Oaxaca a partir del primero de enero del presente año, fecha en que entró en vigor la Ley de Justicia para Adolescentes. Hoy los adolescentes cuentan con una ley que les reconoce con plenitud sus derechos y que establece un sistema que garantiza transparencia, prontitud y ser atendidos por Jueces especializados en la materia. El sistema es operado por el Juzgado Especializado que cuenta con 4 Jueces, de

los cuales 2 fungen como Jueces de Garantías, 1 de Juicio Oral o de Debate y 1 de Ejecución de Medidas Sancionadoras.

El referido Juzgado ha emitido resoluciones que se traducen en 140 procesos iniciados relativos a 187 adolescentes, de los que 6 se encuentran sujetos a proceso. En este sistema operan en forma eficiente las salidas alternas, los resultados a la fecha son importantes. La sociedad ha encontrado en la Justicia para Adolescentes exacta respuesta a su vieja demanda, la actuación de Jueces y Juezas en Primera Instancia de este Sistema y los Ciudadanos Magistrados que han integrado la Segunda Instancia no han recibido queja alguna, por el contrario la numerosa asistencia del público a las audiencias, cuando la ley lo permite, nos da muestra de su interés y ha dado oportunidad de escucharles conceptos elogiosos a este sistema.

El 9 de septiembre del presente año entró en vigor para la Región del Istmo el nuevo Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca, que establece el Sistema Acusatorio Adversarial en materia penal; es un ordenamiento garantista, de vanguardia, instituye los principios de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración. Comprende todos los delitos, otorga igualdad a la defensa y al fiscal, prioriza la presunción de inocencia y da derechos a la víctima y al imputado que antes no tenían. Su fundamento son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales que en materia de Derechos Humanos ha suscrito nuestro país.

Para la operatividad del referido Sistema, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, abrió 4 Juzgados de Garantías en los municipios de Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Juchitán de Zaragoza y Matías Romero de Avendaño y un Tribunal de Juicio Oral en la ciudad de Salina Cruz, ubicados en la Región del Istmo de Tehuantepec de nuestra entidad, cuya jurisdicción comprende 46 municipios, con una población de 600,000 habitantes entre los que se ubican los pueblos Zoque, Zapoteco, Chontal, Huave y Mixe.

Para fortalecer los medios de soluciones alternas, hemos abierto 27 Centros de Mediación Comunitarios ubicados en los pueblos indígenas. Nuestro compromiso, nos llevó a realizar una intensa capacitación sin precedentes. Se capacitaron a Jueces, quienes durante 5 meses asistieron al curso establecido previo al examen de conocimientos; a periodistas en razón que el éxito del Sistema depende en gran parte del grado de aceptación de la sociedad y que ésta conozca su funcionamiento y resultados. Con el interés que imputados y víctimas tengan la mejor defensa se capacitó a defensores públicos y abogados postulantes. En un Estado pluriétnico como el nuestro, la capacitación a traductores de lenguas indígenas es una responsabilidad ineludible para garantizar sobre todo en un procedimiento oral, una plena comunicación, y así cumplir con lo dispuesto en el nuevo Código Procesal Penal para el Estado.

La capacitación en el Sistema Acusatorio Adversarial, tanto para la aplicación de la Ley de Justicia para Adolescentes, como del Código Procesal Penal vigente en la Región del Istmo, además de los cursos formativos, requirió de la constitución de mesas redondas, talleres,

conferencias, representaciones de Juicio Oral, cursos de administración y de informática que se efectuaron de forma recurrente durante el año 2007.

Es importante señalar que respecto al Sistema Acusatorio Adversarial, el Tribunal Superior de Justicia del Estado destaca en el contexto nacional por el número de Centros de Mediación Comunitarios, por la capacitación brindada en materia de Mediación a otras instituciones, por la capacitación dirigida a periodistas, a abogados postulantes y a traductores de lenguas indígenas.

Enorgullece apuntar la alta calidad profesional, mística de trabajo y compromiso que para con esta nueva forma de impartir justicia tienen Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas, personal administrativo e informático que no escatimaron esfuerzos para lograrlo.

Deseo reconocer que para la culminación de este proyecto fue necesaria la participación comprometida y esforzada de los Ciudadanos Magistrados: Licenciado Crescencio Martínez Geminiano, Doctor Gerardo Carmona Castillo, Licenciado Arturo León de la Vega, Licenciado Juan de Jesús Vásquez Urdiales; las Juezas Licenciada Violeta Margarita Sarmiento Sanginés, Licenciada Ana Mireya Santos López y el Juez Licenciado René Hernández Reyes, que hace tres años iniciaron el estudio y llegaron a la conclusión de que el Sistema Acusatorio Adversarial en Materia Penal era la respuesta idónea para mejorar la procuración e impartición de justicia. El trabajo de ellos no concluyó solamente con el estudio, han dedicado importantes esfuerzos para la capacitación de los operadores del Sistema, hoy los

referidos servidores públicos y quienes participan en la operación del Sistema Acusatorio Adversarial tienen el compromiso de fortalecerlo.

Estamos preparados para implementarlo en la siguiente región, contamos con un número importante de Jueces, administrativos e informáticos que tienen la capacidad y mística para transmitir su experiencia y conocimientos de este importante Sistema.

Un proyecto de tal magnitud necesariamente requirió de la participación de los otros dos Poderes del Estado, en consecuencia, el señor Licenciado Ulises Ruíz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, instruyó a sus asesores jurídicos y a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que en un marco de respetuosa coordinación se integraran a la Comisión de Estudio del Anteproyecto.

Concluidos los trabajos de la Comisión, mismos que fueron sometidos a la consideración de académicos, barras y colegios de abogados, el ciudadano Gobernador del Estado, congruente con lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 en que se apunta la necesidad de estudiar la posibilidad de aplicar la oralidad en Materia Penal y Civil para lograr procedimientos breves y transparentes, envió al Honorable Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca, misma que los Diputados y Diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con sentido de responsabilidad, para lograr una mejor procuración e impartición de justicia la aprobaron, para que ahora Oaxaca cuente con un Código Procesal Penal calificado por los expertos como garantista, de avanzada, y que

puede servir de referencia para otros proyectos en México y otros países.

En esta tarea de implementación del Sistema Acusatorio Adversarial fuimos acompañados por la Organización Pro Derecho y sus capacitadores, y vinieron desde lejos personas de alta calidad profesional para aportar sus conocimientos como la Doctora Mary Beloff, actual Fiscal General de la República de Argentina.

Hoy cuenta la justicia oaxaqueña para operar este nuevo sistema, no solamente con Jueces y personal altamente calificados, sino con Juzgados amplios, funcionales, con equipo de cómputo, cámaras de video, consolas especiales de grabación de voz y dato, pantallas de plasma, micrófonos con audio y mobiliario adecuado en los que se trabaja las veinticuatro horas del día, en los que dejaron de existir para siempre los voluminosos expedientes.

En síntesis, en Oaxaca fuimos capaces de implementar un cambio que todavía exige la sociedad en otras partes de la República. Un cambio que significa un parte aguas en la vida jurisdiccional del Estado

## **CENTRO DE MEDIACIÓN DEL PODER JUDICIAL**

Los programas del Centro de Mediación del Poder Judicial día con día se fortalecen, el esfuerzo y capacidad de los Mediadores del Poder Judicial, además de los importantes resultados en la Mediación, se traducen en que pasamos de la existencia de un centro de mediación con el que se contaba hace tres años, a la apertura de 27 Centros de Mediación Comunitarios, lo que convierte a Oaxaca en el Estado de la República Mexicana que tiene más Centros de Mediación. Nuestros Centros de Mediación Comunitarios son operados por Mediadores propuestos por las propias comunidades, los que capacitados por el Centro de Mediación Judicial, se desempeñan en sus pueblos convencidos que la mediación, la conciliación, como práctica ancestral, muestra la sabiduría de los pueblos indígenas de Oaxaca.

El Centro de Mediación Judicial en el periodo que se informa, giró 2,699 invitaciones de las que se derivaron 1,850 claves iniciales, las que se desglosan por materia de la siguiente forma: de carácter mercantil 764; de carácter civil 475; las de tipo familiar con 369; las penales con 107; las vecinales con 135.

El Centro de Mediación Judicial con la finalidad de brindar cada día un mejor servicio, abrió en este año un Módulo de Atención Integral en las instalaciones de los Juzgados Quinto de lo Familiar y Octavo de lo Civil. Así mismo, abrió un espacio de atención para los menores en tanto sus familiares se encuentren en la mediación.

Procedo a señalar algunos de los eventos importantes a los que el Poder Judicial del Estado ha tenido especial interés para que asistan Mediadores Comunitarios y personal del Centro de Mediación Judicial:

Participaron en la Ciudad de México, Distrito Federal en el Seminario ***“Mediación, Justicia Restaurativa y otras alternativas de Justicia en los Pueblos Indígenas”***.

Participaron en el ciclo de conferencias denominado ***“La Mediación, el mejor camino hacia una cultura de paz”***.

Participaron en el ***“Quinto Coloquio Nacional de Justicia Alternativa”*** en la ciudad de Campeche, Campeche.

Acudieron a la Primera Reunión Nacional de Directores de los Centros de Justicia Alternativa en la ciudad de México, Distrito Federal.

El Centro de Mediación Judicial organizó los siguientes eventos:

***“Capacitación básica de formación de Mediadores para los integrantes de los Centros de Mediación Comunitarios en el Estado”***.

Participaron en la reunión regional de capacitación para alcaldes con el tema ***“Los alcaldes como instancia mediadora”***.

A invitación del DIF Oaxaca participaron en el Seminario ***“Promotores de los Derechos Humanos de los Niños y las Niñas”***, en nuestra ciudad.

En las regiones del istmo, la cuenca y la mixteca se impartieron talleres al personal del Poder Judicial, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y defensores de oficio del Estado.

El Centro de Mediación por su trabajo ha logrado el apoyo de grupos de voluntarios que visitan diferentes lugares de la ciudad capital y municipios conurbados llevando el mensaje de la mediación y entregando trípticos y documentos que explican el mecanismo y alcance de este instrumento de justicia alternativa.

La acción del Centro de Mediación Judicial de Oaxaca ha trascendido las fronteras, nuestros capacitadores son invitados a participar en otras entidades. Y para nosotros es muy importante que el Colegio de Notarios de Oaxaca decidiera llevar la capacitación en mediación a todos los notarios y que el área jurídica y personal del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) haya solicitado lo mismo. En consecuencia, el personal del Centro de Mediación Judicial capacitó a notarios públicos y al personal de INFONAVIT.

Con el INFONAVIT se han realizado acciones conjuntas de mediación, en forma particular en la región de la cuenca, en donde cientos de trabajadores vieron resueltos los problemas que enfrentaban por falta de pago a la Institución referida. En esta acción el INFONAVIT puso toda su voluntad para resolver la problemática, y ahora, tenemos conocimiento que en otras entidades del país el INFONAVIT inicia la aplicación de la mediación como instrumento de solución de controversias. Nuestro reconocimiento a notarios públicos y personal del INFONAVIT que asistieron con entusiasmo y

puntualidad a los cursos de mediación para convertirse en Mediadores.

La Secretaria de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, en cumplimiento al convenio suscrito con la institución que represento, ha participado en la apertura de los Centros de Mediación Comunitarios y estamos seguros que en el marco de una respetuosa colaboración, interesados en fortalecer la mediación comunitaria, continuaremos trabajando.

El éxito de la Mediación Comunitaria es indiscutible, la importante cantidad de solicitudes de las autoridades municipales para aperturar Centros de Mediación Comunitarios, avalan el trabajo de mis compañeros y garantizan el amplio camino de la mediación en Oaxaca.

## **VISITADURÍA**

En materia penal conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Visitaduría es el órgano de control disciplinario interno, la cual en ejercicio de sus atribuciones realizó 35 visitas ordinarias y una visita especial a los diferentes Distritos Judiciales que conforman el Estado; durante este periodo se abrieron 16 instructivos de responsabilidad, de los cuales se concluyeron 10 y se encuentran en trámite 6. Se iniciaron 205 cuadernos de antecedentes, concluyéndose 134, encontrándose en trámite 71, como resultado de los procedimientos respectivos, se aplicaron como sanción 24 amonestaciones, 8 multas, 2 suspensiones y se destituyó a una Secretaria Judicial y a un Ejecutor, las cuales fueron ejecutadas en forma debida.

En materia civil respecto a las actividades realizadas por la Visitaduría se practicaron 22 visitas ordinarias en los diferentes Distritos Judiciales que conforman el Estado; se recepcionaron 135 cuadernillos de antecedentes, de estos se han resuelto 70 y actualmente se encuentran en trámite 65, como consecuencia, se han formado 40 instructivos de responsabilidad, a la fecha se han resuelto 30 turnándose a la Visitaduría Penal 6; a la Visitaduría Familiar 1, quedando 3 instructivos en trámite.

El pasado 3 de mayo entró en operación la Visitaduría Familiar; ha practicado 10 visitas ordinarias en los distintos Distritos Judiciales del Estado, ha recepcionado 70 cuadernillos de antecedentes de los cuales 45 se encuentran resueltos y 25 en trámite; se formularon 18

instructivos de responsabilidad, de éstos, se han resuelto 16 y se encuentran en trámite 2.

Ahora, los Visitadores para el desempeño de su importante función cuentan con más y mejor equipo de oficina, se les ha asignado un espacio más digno. Requerimos fortalecer la Visitaduría por lo relevante que significa la transparencia y la detección de conductas indebidas, es de reconocerse el empeño demostrado por los ciudadanos visitadores.

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el personal que integra la Dirección de Administración realiza y coordina las acciones en materia de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para la optimización de los mismos en beneficio de la impartición de justicia.

En este contexto, durante el periodo que comprende este informe se realizaron compras trimestrales de material de oficina, cómputo y limpieza con el propósito de abatir costos y cumplir debidamente con el abastecimiento de bienes y servicios. Para garantizar la transparencia y equidad en los procesos de adquisición, el Comité de Adquisiciones de este Honorable Tribunal, se reunió en 23 ocasiones, de las que se pueden destacar las realizadas para la autorización de la compra de mobiliario, equipo audiovisual y de cómputo para los Juzgados de nueva creación.

A través del Departamento de Recursos Humanos y de acuerdo a la normatividad vigente se seleccionó y se contrató el personal con el perfil requerido para llevar a cabo las actividades en cada uno de los Juzgados que iniciaron operaciones en el presente año.

Para atender los programas específicos y extraordinarios de todas las áreas del Poder Judicial, el Departamento de Servicios Generales, entre otras actividades, proporcionó el apoyo requerido con vehículos y conductores para la realización de comisiones oficiales dentro y fuera del Estado, así mismo proporcionó el apoyo en la

logística, equipos de audio y con el mobiliario necesario para los diferentes actos y ceremonias que ha realizado el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Comité Económico, cuya responsabilidad está a cargo de la Dirección de Administración, como cada año, se reunió y suscribió los correspondientes convenios de prestaciones con los Delegados del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal y con el Comité Ejecutivo del Sindicato de Empleados del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca e Instituciones Conexas. Es importante señalar el desempeño comprometido que han tenido los compañeros trabajadores de base. Muchos de ellos al igual que los de confianza laboran en comunidades apartadas, reconocemos que algunas de nuestras instalaciones son inadecuadas y obsoletas. De ahí que la respuesta que todos los días dan en atención a la ciudadanía tenga mayor significado.

A ellos, a nuestros compañeros de trabajo el afecto solidario de Magistrados y Magistradas, de los Directores y Coordinadores Administrativos; y el compromiso de continuar como lo hemos venido haciendo, mejorando en lo posible Juzgados y oficinas administrativas para que cuenten con espacios adecuados.

## **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

La puesta en marcha del sistema de Justicia Oral Adversarial en materia penal no solo implica cambios jurídicos y administrativos, sino también tecnológicos e informáticos.

Para la implementación de este proyecto, la Dirección de Planeación desarrolló el “**Sistema de Gestión Judicial Adversarial Oral**”, este sistema permite la interconexión entre la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Defensoría de Oficio y el Tribunal Superior de Justicia a través del cual se realizan las peticiones de audiencia, siendo un proceso sistematizado el que designa la agenda con la que trabajarán Jueces y administradores, el cual da una completa transparencia en el proceso, además permite integrar las actividades que se desarrollan en la audiencia como herramienta eficaz al Juez para su óptimo desempeño. La calidad y alcances del sistema de gestión judicial referido, ha merecido amplios elogios por administradores y Jueces de Canadá y Estados Unidos por lo preciso y avanzado del sistema, estamos orgullosos de este esfuerzo y de la calidad profesional de las y los servidores públicos que lo implementaron.

El 25 de noviembre del año pasado, lo que fue nuestra sede ubicada en las calles de Avenida Independencia esquina con Melchor Ocampo sufrió la reprobable acción de ser incendiada, reduciendo a escombros y cenizas oficinas, Salón de Pleno, muebles, equipo de cómputo y aproximadamente 7,000 expedientes. Lo que nos llevó a establecer la nueva sede en el edificio de “Las Canteras”, en donde

iniciamos las funciones en condiciones precarias, la Dirección de Planeación restableció el sistema informático con la reposición e instalación en red de 120 equipos de cómputo, impresoras y el cableado estructurado convergente; colocó la unidad de protección eléctrica (UPS), para dar estabilidad a los equipos de cómputo.

Reiniciamos la función jurisdiccional de la Segunda Instancia con copias certificadas de expedientes penales, en materia civil con copias certificadas de testimonios de apelación, y con la promoción de las partes se iniciaron los incidentes de reposición de expedientes de sentencias en materia familiar y civil. Para nosotros es importante reconocer la solidaridad y alta comprensión de los abogados postulantes, quienes conscientes que la demora en las resoluciones de la Segunda Instancia no era imputable a los integrantes de las Salas, quienes en todo momento realizaron lo humanamente posible al igual que los servidores públicos de las áreas administrativas para lograr que durante el año 2007 estuviéramos operando casi al 100%. Por su parte el señor Gobernador del Estado Licenciado Ulises Ruiz Ortiz instruyó a las Secretarías de Finanzas, Obras Publicas y Administración para proveer de lo necesario en lo que hoy es nuestra sede.

A todos, por su comprensión y apoyo en nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado les expresamos nuestro reconocimiento.

## **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

El objetivo principal de la Dirección de Finanzas es administrar los recursos financieros asignados al Honorable Tribunal Superior de Justicia, apegándose a los principios de racionalidad, austeridad y transparencia como lo establece la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y Control Presupuestal; así como la presentación oportuna de los estados de posición financiera.

A través del Departamento de Control Presupuestal, la Dirección ha emitido oportunamente los reportes del estado que guarda el ejercicio presupuestal y la comprobación del gasto mediante la emisión de 220 cédulas y 11 conciliaciones de recursos ministrados; así mismo, en el Departamento de Contabilidad se elaboraron 12,036 pólizas de ingresos y egresos, 60 conciliaciones bancarias, generándose durante éste periodo 12 Informes financieros que reflejan la situación de las finanzas del Poder Judicial.

En el Departamento de Caja se elaboraron 8,200 cheques para cubrir compromisos contraídos con proveedores y prestadores de servicios, efectuando el pago con toda oportunidad de sueldos, salarios y prestaciones a que tienen derecho los 1,381 empleados de base, confianza administrativa, contrato, contrato-confianza, mandos medios y superiores, efectuando el 80% en forma electrónica y el 20% en efectivo.

En síntesis, la Dirección de Finanzas ha cumplido con responsabilidad y honestidad con todas las disposiciones normativas para el ejercicio del presupuesto y cuenta pública.

## **DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA**

En cumplimiento a las atribuciones conferidas, la Dirección de Contraloría realizó 35 auditorías y 9 investigaciones especiales a Juzgados de Primera Instancia y áreas administrativas, determinándose 307 observaciones de orden y fincándose 49 pliegos preventivos de responsabilidad. En éste periodo se intervino en 11 actas de entrega-recepción de Juzgados y áreas administrativas; se recibieron 744 declaraciones de situación patrimonial. Atendiendo a las peticiones de la ciudadanía se dio seguimiento a 16 quejas y 4 inconformidades de servidores públicos de este Poder Judicial; se actualizaron 4 Manuales de Organización y Procedimientos; se realizaron 13 intervenciones en actos de baja y destrucción de equipo de cómputo, equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina y sellos. Se intervino también en las donaciones de bienes a otras instituciones y en la inspección del suministro de bienes de equipo de audio, video, voz y datos para la puesta en marcha de 5 Salas de Juzgados de Garantías y 4 Salas de Juzgados de Oralidad en la Región del Istmo. Así mismo, se llevó a cabo la depuración de depósitos en tránsito efectuados a favor del Fondo para la Administración de Justicia; además se realizó el registro, depuración y conciliación de pólizas de instituciones afianzadoras en 18 Juzgados Penales y 31 Juzgados Mixtos de Primera Instancia en trámite ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

## **DIRECCIÓN DEL FONDO PARA LA** **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Cumpliendo con las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado le confiere a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia y como resultado de la captación y resguardo de recursos financieros, se efectuaron en el ejercicio que nos ocupa, un total de 14,881 operaciones, de las cuales 10,148 pertenecen a procesos penales, 2,962 a procesos civiles y 1,771 corresponden a la expedición de recibos oficiales; proporcionando así el apoyo necesario en materia financiera a los Juzgados locales y foráneos de este Poder Judicial.

Respecto a la emisión de certificados de depósito correspondientes a los Juzgados foráneos, se logro eficientar el envío de documentación para que el titular del Juzgado tenga con oportunidad los documentos administrativos.

Por lo que se refiere a las devoluciones ordenadas por la autoridad judicial y con la finalidad de brindarle un mejor servicio a la ciudadanía, se ha continuado con el programa de devolución de recursos vía orden bancaria a los interesados del interior del Estado que así lo soliciten, con el objeto de evitarles traslados y en consecuencia gastos al ocurrir a esta ciudad capital; como resultado de este programa de reembolsos en el presente período, se atendió un total de 7,054 devoluciones; de las cuales 6,415 fueron realizadas mediante cheques nominativos en las oficinas del Fondo, 511 órdenes

de pago al interior del Estado y 128 giros telegráficos en poblaciones donde no existen sucursales bancarias.

El programa de devolución de pensiones alimenticias instrumentado para Juzgados foráneos continúa operando, cumpliendo con su objetivo primordial, que es el hacer llegar a tiempo a sus destinatarios los recursos a los que por concepto de pensión alimenticia son acreedores, logrando en este ejercicio, una atención de 1,400 movimientos de recepción devolución.

## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES**

La Dirección de Servicios Periciales, como auxiliar técnico en la actividad jurisdiccional de las Salas y los Juzgados, recibió 1,069 solicitudes, emitiéndose 750 dictámenes y están pendientes por resolver 124, en algunos casos, por desistimiento del oferente o por otras causas no imputables a la Dirección; se efectuaron 89 requerimientos y 817 diligencias de discernimiento de cargo en los Juzgados, además de las solicitudes anteriores, se brindó el apoyo a la Dirección de Administración, la Visitaduría y las Salas del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los Juzgados de Distrito, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a la Junta de Arbitraje Municipal, las Agencias del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de Tutela para Menores Infractores, entre otras.

## **DIRECCIÓN DE ARCHIVO Y BOLETÍN JUDICIAL**

El Archivo General es el órgano responsable de la administración documental; custodia, ordena, describe y conserva los documentos y expedientes que conforman su acervo, con el propósito de facilitar su consulta y aprovechamiento institucional, da acceso al público en general de la información de interés, para el estudio y disfrute de la memoria histórico-jurídica del Estado de Oaxaca.

Su objetivo es por tanto, rescatar la memoria histórica del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y divulgar sus acervos con la finalidad de apoyar la investigación histórica local y nacional mediante publicaciones, inserciones de prensa, exposiciones y visitas guiadas.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### **Archivo Histórico Judicial:**

Se procedió a la organización de las secciones documentales de Coixtlahuaca, Juchitán y Miahuatlán, lo que indicó ordenar 13,858 expedientes que se encuentran organizados y dispuestos en 403 legajos perfectamente resguardados.

Se llevó a cabo la descripción documental de la sección de Ejutla, en su serie criminal de 1926 a 1942, lo que constituyó haber catalogado 1,460 expedientes. De igual forma, se capturaron 3,337 fichas descriptivas que corresponden a Ejutla en su serie criminal de

1911 a 1942. Se catalogaron en la sección de protocolos de Teposcolula, 563 escrituras públicas que van de 1583 a 1693, los cuales se organizaron en 2 legajos.

Durante el periodo que se informa el número de expedientes y documentos consultados en el Archivo Histórico Judicial ascendió a 2,332.

Los trabajos de ordenación, clasificación y catalogación que se llevan a cabo cotidianamente ha propiciado un incremento en la diversidad de secciones documentales que se consultan en el Archivo Histórico Judicial así, no solamente las secciones “**Juzgados**” que contienen documentación de la época colonial como son: Teposcolula y Villa Alta son solicitadas, sino también han ido en aumento las consultas de las secciones y series que contienen información del siglo XIX y XX lo que es de importancia para los estudios histórico-jurídicos de otras regiones del Estado y demuestra que los trabajos desarrollados por el Archivo Histórico van por buen camino. Se destaca en este periodo, que en la información de la sección Ixtlán que tiene documentación a partir de 1920 fue la más consultada por parte de investigadores, estudiantes, público en general. El número de investigadores registrados fue de 51, lo que significa un aumento respecto al periodo anterior.

#### Archivo de Concentración:

Se organizaron 1305 legajos. Con el propósito de contar con un mejor control sobre los expedientes que se encuentran resguardados en el archivo de concentración, y con ello mejorar el servicio que se

presta a los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado, se inventariaron 36,959 expedientes de los Juzgados, Segundo de lo Civil del Centro (1981, 1982 ,1992,1994), Tercero de lo Civil del Centro (1973- 1995) y Cuarto de lo Civil del Centro (1985-1994). Se atendieron 5,585 solicitudes de expedientes por parte de los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado; así mismo se remitieron a los Juzgados del centro, foráneos y Salas del Honorable Tribunal Superior de Justicia 5,099 expedientes. Por otra parte, se archivaron 23,192 expedientes, que corresponden a los concentrados y devueltos por las Salas y Juzgados.

En el pasado mes de mayo, se editó un disco compacto denominado “BOJU 2000-2006” que contiene la compilación de criterios judiciales, civiles, familiares, penales y del Pleno que se han emitido por los integrantes de las Salas de este Honorable Tribunal Superior de Justicia. En el mes de junio del año en curso, se elaboró la publicación de la ***“Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca y Criterios Judiciales”***.

## **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y DE LA CARRERA JUDICIAL**

En el periodo que se informa, el tema de la Capacitación ha sido uno de los quehaceres que ha tenido gran importancia para el fortalecimiento de la impartición de justicia en nuestro Estado, la cual ha desbordado el ámbito de nuestro Poder Judicial y se ha extendido a otras instituciones involucradas en esta tarea con el único fin de conjugar esfuerzos para el desarrollo del sistema de justicia en Oaxaca.

Los Magistrados y Magistradas del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se han distinguido por acrecentar su acervo cultural, por su capacidad con frecuencia son invitados como exponentes en foros estatales y nacionales. Así mismo acuden a recibir capacitación en Escuelas Judiciales del extranjero. Este esfuerzo de todos sin excepción enorgullece al Poder Judicial del Estado.

El Honorable Tribunal Superior de Justicia, a través de su Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial, ha reforzado uno de sus principales ejes, ampliando en este año su programa de capacitación y actualización para los servidores públicos judiciales, y promover con ello la profesionalización de la judicatura local. En ese sentido, se desarrollaron los estudios de ***“Especialización Judicial en materia***

**Civil-Mercantil, Familiar y Penal”**, ingresando este año un total de 92 alumnos, de los cuales 44 concluyeron sus estudios de especialidad.

*Programa de Capacitación y Asesoría para Alcaldes:*

Asesorar a las comunidades indígenas con pleno respeto a su autonomía, a fin de que cumplan con mayor seguridad y eficiencia la labor que el pueblo les ha conferido, ha sido el principal objetivo del **“Programa de Capacitación y Asesoría para Alcaldes”**, el cual se ha complementado con la asesoría permanente que ofrecen los Jueces del Poder Judicial en cada una de las regiones del Estado. En este año se capacitó a Alcaldes Municipales, Propietarios y Suplentes en cada una de las regiones del Estado, quienes cuentan ya con los conocimientos específicos aplicables en su función como auxiliares de los Juzgados de Primera Instancia y como Instancia Mediadora en las controversias que a diario se viven en su comunidad.

Se realizaron los **“Talleres de Práctica Forense”** dirigidos a los Secretarios Judiciales y Ejecutores de los Juzgados Civiles, Familiares y Penales del Distrito Judicial del Centro así como Mixtos de Primera Instancia de los Valles Centrales; en dichos talleres se capacitaron a un total de 23 Secretarios Judiciales y 65 Ejecutores, con el objetivo de otorgarles la metodología necesaria y adecuada para llevar de manera óptima los procedimientos judiciales, planteando y resolviendo con fundamento, las cuestiones teórico-prácticas relacionadas con la función que desempeñan.

Un evento de especial trascendencia fue el **“Quinto Seminario México-Estados Unidos de la Convención de la Haya sobre la**

***Sustracción Internacional de Menores***”, celebrado en ésta ciudad, en el mes de septiembre del presente año, en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos de América, Procuraduría General de Justicia del Estado y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Oaxaca. La realización de éste Seminario sin duda alguna, propiciará que un mayor número de casos de la Haya sean resueltos con el conocimiento suficiente de las normas internacionales, pero sobre todo, con la sensibilidad de velar siempre por los intereses de la sociedad más vulnerable, los menores.

*Segunda Reunión para la Creación de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados Unidos Mexicanos celebrado en el mes de Octubre del presente año.*

Con el objeto de crear una estructura de comunicación y colaboración entre los 32 Institutos de Capacitación Judicial de los Poderes Judiciales de México, que permita un espacio para la reflexión jurídica, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la educación judicial y el desarrollo de acciones conjuntas, este Honorable Tribunal Superior de Justicia fue anfitrión de la ***“Segunda Reunión para la Creación de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados Unidos Mexicanos”***, convocada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de México y la Agencia Española de Cooperación Internacional; destacando la asistencia y participación de los representantes de los Tribunales de Justicia de Puebla, Baja California Sur, Zacatecas, Estado de México, Distrito Federal y Jalisco.

### Curso de “Desarrollo Humano”

Asimismo, conscientes de la importancia que en el desarrollo de cualquier organización tiene la atención integral del individuo, se inició en el mes de abril del presente año, en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Oaxaca y la Asociación de Superación por México, (ASUME), el **“Curso de Desarrollo Humano”** el cual tuvo una duración de 6 meses, dirigido a los servidores públicos judiciales, con la visión de conservar el equilibrio psicosocial del individuo, a través de información, orientación y técnicas para la identificación y manejo de la tensión laboral, para llegar al aprovechamiento máximo del potencial humano y personal.

### Curso “La Ética en la Impartición de Justicia”

Buscando realzar la importancia de la correlación que debe existir entre la ética y la impartición de justicia, se llevó a cabo del 16 al 18 de noviembre el curso **“La Ética en la Impartición de Justicia”**; ante una nutrida asistencia de Servidores Públicos Judiciales.

### Giras Regionales de Capacitación Jurídica:

Para que la capacitación llegue a todos los rincones del Estado, este Tribunal Superior de Justicia diseñó un programa intenso de capacitación regional a manera de poner al alcance no sólo de los servidores públicos de la judicatura local, sino de abogados del foro, académicos y principalmente estudiantes, temas de actualidad en materia de justicia. En ese sentido, se desarrollaron 8 **“Encuentros Regionales de Capacitación Judicial”**, impartidos por Magistrados

de las Salas Penales, Civiles y Familiar, en donde se abordaron temas relativos a los diferentes criterios interpretativos para la tramitación y resolución de los procesos jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia.

### Información Judicial:

Uno de los aspectos más importantes de la capacitación judicial, lo constituye, sin lugar a dudas, la actualización de los servidores públicos judiciales a través de un mecanismo de información judicial, que les permitan obtener de manera rápida y confiable las más recientes reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, convirtiéndose en herramientas útiles de su labor cotidiana. Por ello, los servidores públicos se encuentran al día en la aplicación del derecho, relacionada con tal tarea.

Es indiscutible, la importancia de la investigación en cualquier campo del saber, por tal razón, el Tribunal Superior de Justicia a través de su Instituto de Capacitación Judicial, realizó 150 investigaciones, mediante el aprovechamiento de los medios electrónicos, a través de archivos y mediante una seria investigación de campo, para lograr una mejor administración de justicia.

En atención a que Oaxaca es un Estado pluriétnico, este Poder Judicial firmó un **“Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”**, con la finalidad de proteger de una forma adecuada los

derechos fundamentales de estas personas, apegándonos de este modo, estrictamente al mandato constitucional. En virtud del convenio en mención, se desarrollaron conferencias en materia de Mediación, en el tema de Justicia para Adolescentes y en lo relativo al Sistema Acusatorio Adversarial, ya que el Código Procesal Penal, establece como uno de sus ejes principales la salvaguarda de los derechos indígenas, por ello, se llevó a cabo el “**Seminario de Capacitación para Traductores de Lenguas Indígenas**”, con el afán de capacitarlos acerca del rol que desempeñan dentro de este nuevo sistema, concluyendo con la *Representación de una Audiencia Preliminar de Juicio Oral* con la intervención de dichos traductores, la cual demostró que el Seminario fue fructífero para ellos. En la representación se contó además con la participación de servidores públicos de este Poder Judicial, de la Procuraduría General de Justicia y de la Procuraduría para la Defensa del Indígena.

*Participación de miembros de la Judicatura Local en Cursos Internacionales:*

El Consejo General del Poder Judicial de España a través de su Escuela Judicial, es otra de las instituciones con las que se han desarrollado y perfeccionado sistemas metodológicos avanzados de formación inicial y continua en materia de capacitación judicial, instrumentando diversos programas como es el *Aula Iberoamericana*, destinado a Magistrados y Jueces de Iberoamérica, siendo beneficiados este año un grupo de Magistrados de nuestra entidad, con becas completas para estudiar cursos de especialización judicial en Cádiz y Barcelona, España.

### Capacitación en torno al Sistema Acusatorio Adversarial.

Ante la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal para Oaxaca, el Poder Judicial ha redoblado esfuerzos para implementar acciones con el objeto de dar a conocer el nuevo sistema de Justicia Penal y las ventajas que éste ofrece, no sólo a los servidores públicos judiciales, sino a todas las personas relacionadas con el conocimiento jurídico y por supuesto a la sociedad en general.

Es así como se implementaron una “**Serie de Conferencias Magistrales**” en las más importantes universidades de nuestra ciudad capital, como lo son: la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, la Universidad Regional del Sureste, la Universidad Anáhuac, la Universidad José Vasconcelos y la Universidad Mesoamericana, contando con la entusiasta participación de un total de 674 alumnos, quienes obtuvieron una visión completa del nuevo proceso penal y aclararon sus dudas. Debido al gran interés por parte de la comunidad estudiantil y académica, dentro del marco de la semana jurídica se dio continuidad a esta serie de conferencias impartidas por Magistrados y Jueces de este Poder Judicial. Agradecemos la disposición de las Universidades referidas para recibirnos en sus aulas y les manifestamos nuestro reconocimiento por el alto interés mostrado a un tema de suma importancia para la docencia y la justicia en Oaxaca.

Sumo interés despertó en la sociedad en general la *Semana Jurídica*, denominada “**La Transformación del Sistema de Justicia Penal en Oaxaca**”, ponentes de la talla del Doctor Carlos Daza Gómez, del Maestro Juan Moreno Sánchez, del Doctor Sergio Correa

García, de la Doctora Mary Beloff y del Doctor Luis González Placencia abordaron los temas con la maestría y alta capacidad que les distingue. La semana jurídica fue el marco apropiado para el curso **“Aspectos Teórico-Prácticos del Sistema Acusatorio Adversarial”** para abogados, impartido por el Magistrado Arturo León de la Vega.

De igual manera y con la finalidad de plantear temas relativos a la transformación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, se establecieron diferentes foros de discusión, se llevaron a efecto dos *Mesas Redondas* en las que Magistrados de este Honorable Cuerpo Colegiado, Licenciado Crescencio Martínez Geminiano, Doctor Gerardo Carmona Castillo y Licenciado Arturo León de la Vega y Miembros del Poder Judicial de Chile y Costa Rica abordaron el tema **“El Derecho de Defensa en el Nuevo Proceso Penal”**, se contó con la participación de las Instituciones de procuración e impartición de justicia, abogados del foro, catedráticos y estudiantes de la licenciatura en derecho. Satisface informar que la Semana Jurídica tuvo una asistencia diaria de un promedio de 500 personas.

Se implementó un Programa de Capacitación en las diferentes Regiones que componen nuestra Entidad avocado al Sistema Acusatorio Adversarial, en sus dos vertientes: El Código Procesal Penal y la Ley de Justicia para Adolescentes, dicho programa consistió en el diseño de *Conferencias enfocadas a las Barras y Colegios de Abogados de las diferentes regiones del Estado*, y *Ponencias a Servidores Públicos* de este Poder Judicial, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Procuraduría para la Defensa del Indígena. Además se organizaron *Encuentros entre Magistrados*,

*Jueces, Agentes del Ministerio Público y Defensores de Oficio*, en los cuales se intercambiaron opiniones acerca de este nuevo sistema, así como de las experiencias surgidas en el desempeño de sus funciones. Es destacable mencionar que dicho programa arrojó la importante cifra de 750 asistentes, lo cual refleja el interés no sólo de las instituciones operadoras del sistema sino de los abogados oaxaqueños de colaborar conjuntamente en este esfuerzo.

Los días 16, 17 y 18 de octubre llevamos a cabo el ciclo de conferencias denominado **“LOS PRINCIPIOS DEL JUICIO ORAL EN EL PROCESO DE JESUCRISTO”** con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia histórica del juicio oral. El éxito de este evento lo representó además de los conocimientos de los ponentes la nutrida asistencia de 1,500 personas.

#### *Biblioteca Judicial:*

La Biblioteca del Poder Judicial, es un elemento importante de apoyo para acrecentar el conocimiento jurídico, a través de ella se realizan aportaciones constantes a la cultura legal de los oaxaqueños; en este año se registró una consulta en salas de 4,040 obras bibliográficas y hemerográficas y se tiene un registro documental de 488 obras solicitadas a domicilio para los trabajadores que pertenecen al Poder Judicial.

Otra vertiente importante, es el programa de voluntariado iniciado en esta Biblioteca Judicial a partir de este año que ya cuenta con el apoyo de 30 estudiantes aproximadamente, quienes de manera altruista se presentan a las instalaciones de la biblioteca judicial para

realizar actividades encaminadas al perfeccionamiento de los ficheros bibliográficos.

Publicaciones:

Poner al alcance de los interesados la riqueza de la palabra escrita, ha sido la visión de la **Revista Jus Semper Loquitur**, publicación trimestral de este Honorable Tribunal Superior de Justicia que ofrece un compendio importante de obras y autores que han contribuido al perfeccionamiento del derecho y la cultura jurídica. Relacionada con tal tarea, en este año se puso a consideración de Magistrados, de la comunidad judicial y administrativa en general la **“Memoria Legislativa”**, la cual contiene un compendio de disposiciones jurídicas y otros documentos publicados. Así mismo, se editó el Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca, que prevé el Sistema Acusatorio Adversarial de reciente vigencia en el Estado.

Programas de Televisión:

Para mostrar de cara a la sociedad todos los avances que en materia de impartición de justicia se han dado, pero sobre todo para orientar a la ciudadanía sobre temas jurídicos de actualidad, en este año se transmitieron 22 programas, en los que expertos juristas abordaron tópicos de importancia social como la violencia intrafamiliar, pensión alimenticia, el juicio ejecutivo mercantil, la mediación y el nuevo proceso penal entre otros, despertando un gran interés de los oaxaqueños por conocer su sistema jurídico.

Nuestro Instituto de Capacitación y Especialización Judicial y de la Carrera Judicial cuenta con un presupuesto limitado, desempeña

sus funciones en instalaciones inadecuadas, pero su alta calidad profesional y académica lo hacen reconocido como uno de los mejores de los Institutos en el país. La relación de actividades que he citado implican responsable entrega y mística de quienes lo integran, ha sido conducto y promotor para que Magistrados y Jueces acudan a otras entidades a exponer y compartir sus conocimientos. A las Ciudadanas Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces y catedráticos externos que han formado mejores servidores judiciales, estoy seguro que merecen el reconocimiento pleno de la comunidad jurídica.

## **MENSAJE**

Señor Licenciado Ulises Ruiz Ortiz.

*Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.*

Ciudadano Diputado Ingeniero Herminio López Cuevas.

*Presidente de la Gran Comisión de la Sexagésima Legislatura del Estado.*

Ciudadanas y Ciudadanos.

Señoras y Señores representantes de las Barras y Colegios de Abogados.

Ciudadanas y Ciudadanos Magistradas y Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

Señores Jueces, señoras Juezas.

Hemos informado de las actividades desarrolladas y del estado que guarda la administración de justicia en el ejercicio correspondiente al año 2007. Los avances que hemos logrado son el resultado del esfuerzo comprometido de todos quienes integramos el Poder Judicial del Estado; Magistrados, Jueces, Secretarios Judiciales, Ejecutores, Directores, Personal Administrativo sindicalizado y de confianza.

Pertenecemos a una institución de importante y larga tradición jurídica e histórica. A la que han servido prominentes juristas oaxaqueños, a todos ellos les expresamos nuestro reconocimiento por sus aportaciones a la impartición de justicia.

Hoy y siempre es importante tener presente que nuestra Institución tuvo el privilegio de ser presidida por el prohombre de la República Don Benito Juárez, Benemérito de las Américas. Por ello, al ejercer nuestra responsabilidad, lo hacemos guiados por la fe juarista, comprometidos a impartir justicia pronta, expedita y humana, a realizar esfuerzos para buscar nuevas formas que la modernice, la haga mejor y mas cercana a la gente. Es necesario hacerlo así, sobre todo en materia penal, en la que hemos alcanzado un cambio fundamental como parte de la Reforma del Estado que ha propuesto el Gobernador del Estado Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, en consecuencia, a través de una respetuosa relación de coordinación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, hoy Oaxaca cuenta con un Código Procesal Penal que implementó el Sistema Acusatorio Adversarial, los Juicios Orales en la región del Istmo y que en los próximos años, como lo mandata la ley, estará vigente en las demás regiones del Estado.

El Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, está empeñado en implementar procedimientos transparentes, ágiles, que den respuesta a la vieja demanda de la sociedad por una mejor impartición de justicia, no hemos limitado el esfuerzo a la materia penal, exploramos ahora la posibilidad de la implementación de la oralidad en las materias civil y familiar.

Alcanzar las metas propuestas no es tarea fácil, un cambio de tal magnitud, implica elevar los niveles de capacitación, no admite la improvisación, requiere de un trabajo de estudio serio y sistemático, de responsabilidad, el concurso y apoyo de la ciudadanía, la importante participación de los abogados postulantes y la significativa observación de los medios de información.

Oaxaca vive una etapa de profunda transformación, participamos en ella, somos una Institución decidida a no quedarse a la zaga, que pretende estar a la altura de la exigencia de la sociedad y preparada para cumplir su función con responsabilidad, transparencia y apego a la ley.

Gracias.

**DIRECTORIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL**  
**ESTADO**

**VISITADORES**

LIC. ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ  
LIC. JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ  
LIC. SOFÍA ALTAMIRANO RUEDA

**DIRECTORES**

LIC. JORGE ARTURO ARACÉN LÓPEZ  
Director de Planeación

LIC. ALBERTO GIRÓN MENDOZA  
Director de Administración

C.P. ANTONIO JAVIER DÍAZ ARAGÓN  
Director de Finanzas

C.P. MARÍA MARGARITA REBECA PASCUAL QUINTANILLA  
Directora de Contraloría Interna

LIC. GERARDO VELASCO SORIANO  
Director del Fondo para la Administración de Justicia

LIC. VÍCTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES

Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial y de la  
Carrera Judicial

LIC. MAYLO GÓMEZ AGUILAR

Director del Centro de Mediación Judicial

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ ORTIZ

Director de Archivo y Boletín Judicial

LIC. ALBERTO DE JESÚS CANSECO GIRÓN

Director de Servicios Periciales

### **COORDINADORES**

MAG. LIC. RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN

Coordinador del Instituto de Capacitación  
y Especialización Judicial

LIC. SAMUEL CASTELLANOS PIÑÓN

Coordinador de Derechos Humanos

LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES

Coordinadora de Comunicación Social

ARQ. RODOLFO RAMÍREZ SILVA

Coordinador de Infraestructura Judicial

LIC. FANNY ROCÍO GÓMEZ MERCADO  
Coordinadora Administrativa de los Juzgados de  
Garantía, Control de Legalidad y Tribunal de Juicio Oral

### **JUECES**

LIC. JESÚS HERMESS ÁNGEL MALDONADO  
LIC. GRACIELA ARELLANO DANZO  
LIC. VICTORIANO BARROSO ROJAS  
LIC. ALFREDO BAUTISTA MANUEL  
LIC. RODRIGO BRENA SAAVEDRA  
LIC. IRINA CABRERA GIRÓN  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA CALDERÓN RAMÍREZ  
LIC. NAYELTH CARMONA DE LA ROSA  
LIC. JOSÉ ANTONIO CARREÑO JIMÉNEZ  
LIC. ESMIRNA SORELY CASTRO VÁSQUEZ  
LIC. MANUEL CHÁVEZ AGUILAR  
LIC. LUIS SALVADOR CORDERO COLMENARES  
LIC. JUANA ROSA CORTE SILVA  
LIC. RENATO AURELIO CRUZ CONCHA  
LIC. ERASTO CRUZ GARCÍA  
LIC. ALMA MICAELA CRUZ MENDOZA  
LIC. BETZZAIDA CRUZ MENDOZA  
LIC. BENITO DÍAZ DÍAZ  
LIC. JUAN JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ  
LIC. LUIS GUILLERMO DÍAZ GONZÁLEZ  
LIC. EDUARDO SALVADOR DÍAZ RÍOS

LIC. RAMÓN ROSENDO DOMÍNGUEZ GARCÍA  
LIC. EDUARDO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ  
LIC. MANUEL AGUSTÍN ESQUIVEL VALOIS  
LIC. LETICIA GARCÍA SOTO  
LIC. CARMEN EUDOSIA GARCÍA NUÑO  
LIC. MARÍA MAYELA GARCÍA MALDONADO  
LIC. LUIS JERÓNIMO GARCÍA PACHECO  
LIC. CONSTANTINO CRISPÍN GODÍNEZ CANSECO  
LIC. MARTHA ELENA GÓMEZ CARREÑO  
LIC. JUAN GÓMEZ RÍOS  
LIC. NOÉ GÓMEZ RÍOS  
LIC. ALEJANDRO MAGNO GONZÁLEZ ANTONIO  
LIC. ARMANDO PLÁCIDO GONZÁLEZ BLANCO  
LIC. GILDARDO ALEJANDRO GONZÁLEZ LEÓN  
LIC. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
LIC. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ SANTIAGO  
LIC. ISRAEL GONZÁLEZ ZURITA  
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ MATEO  
LIC. LUCERO HERNÁNDEZ MELCHOR  
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA  
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ REYES  
LIC. GENOVEVA DULCE JAVIER AGUSTÍN  
LIC. ANTONIO JIMÉNEZ CARBALLO  
LIC. ANDRÉS MANUEL JIMÉNEZ MÉNDEZ  
LIC. FRIDA JIMÉNEZ VALENCIA  
LIC. INOCENCIO LALO AZCONA

LIC. JUAN LEÓN MONTIEL  
LIC. MARCOS ESTEBAN LEÓN RAMÍREZ  
LIC. ROBERTO DIEGO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
LIC. ELIZABETH ROXANA LÓPEZ LUNA  
LIC. MARIA EUGENIA LÓPEZ MORALES  
LIC. JORGE LÓPEZ REYES  
LIC. SÓSTENES FELIPE LUCERO LÓPEZ  
LIC. ARMANDO LUSTRE NÚÑEZ  
LIC. GRACIELA MALDONADO GONZÁLEZ  
LIC. GUILLERMO MARTÍN MARTÍNEZ MALDONADO  
LIC. AURELIA ASUNCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
LIC. FÉLIX HÉCTOR MARTÍNEZ GÓMEZ  
LIC. JESÚS ÁNGEL MARTÍNEZ OSEGUERA  
LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ  
LIC. DAGOBERTO MATÍAS BENÍTEZ  
LIC. ALICIA MAGALLY MEDINA BUSTAMANTE  
LIC. ELOY ESTEBAN MÉNDEZ BARRIGA  
LIC. ARTURO SERGIO MÉNDEZ HERRERA  
LIC. IRENE NAYELI MÉNDEZ PÉREZ  
LIC. LETICIA MENESES CONCHA  
LIC. ARACELI MOTA BAUTISTA  
LIC. GUILLERMINA ORTEGA DOMÍNGUEZ  
LIC. PEDRO ROLANDO QUERO MÉNDEZ  
LIC. MARIA TERESA QUEVEDO SÁNCHEZ  
LIC. ADRIÁN QUIROGA AVENDAÑO  
LIC. ERASMO EDUARDO RAMÍREZ HERRERA  
LIC. MÓNICA ALEJANDRA RAMÍREZ REYES

LIC. CARLOS RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
LIC. JUAN RAMÍREZ SANTIAGO  
LIC. JUAN JOSÉ RAMOS LÓPEZ  
LIC. LETICIA RAMOS RUIZ  
LIC. JAHAZIEL REYES LOAEZA  
LIC. LUCIO REYES VENEGAS  
LIC. REFUGIO GUILLERMINA ROBLES MÉNDEZ  
LIC. GUADALUPE VERÓNICA RUEDA CONTRERAS  
LIC. ANA BERTHA RUIZ LÓPEZ  
LIC. EDWIN JAVIER SALINAS ORDAZ  
LIC. MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ CASTRO  
LIC. MARIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LOYOLA  
LIC. CARLOS SANTOS FERRER  
LIC. MATILDE SANTOS HERNÁNDEZ  
LIC. MODESTO ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ  
LIC. GLORIA SARUBBI ROJAS  
LIC. SILVIA ESTHER TORRES CASTILLO  
LIC. YOLANDA TORRES CASTILLO  
LIC. ERNESTO VALDIVIA VÁSQUEZ  
LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ GARCÍA  
LIC. ALFREDO NAHÚM VÁSQUEZ URDIALES  
LIC. MARIA LUISA VÁSQUEZ ZARATE  
LIC. ROSA ISELA VÁSQUEZ ZARATE  
LIC. VÍCTOR JORGE LUIS VELASCO CASTELLANOS  
LIC. MARÍA ELENA VILLA CARRILLO  
LIC. HUGO VILLEGAS AQUINO  
LIC. ADRIANA CECILIA ZÁRATE RAMÍREZ

